



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 007-2017-GORE-ICA/PETACC-OA

Ica, 27 de Junio de 2017.

VISTO:

El Informe N° 042-2017-GORE.ICA.PETACC/OA-UCT de la Unidad de Contabilidad y Tesorería, sobre implementación de recomendaciones del Informe de Auditoría N° 003-2016-2-0657 para reformular la "Directiva para la Administración de la Caja Chica en el Proyecto Especial Tambo Ccaracocho, para el Año fiscal 2017"

CONSIDERANDO:

Que, el inciso j) del artículo 6° de la Ley No 28693 - Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, faculta a la Dirección Nacional de Tesoro Público, actual Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público a dictar las normas y los procedimientos del Sistema Nacional de Tesorería, en concordancia con lo dispuesto en la Ley No 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 se aprobó la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 en la cual se establecieron las disposiciones y procedimientos de carácter general y permanente relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería así como las condiciones y plazos para el cierre de cada Año Fiscal. Asimismo, mediante Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 se dictaron disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias.

Que, la Oficina de Control Interno del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho, mediante Oficio N° 111-2016-GORE-ICA-PETACC-OCI, de fecha 10 de noviembre de 2016, comunica al Titular de la Entidad el inicio de la Auditoría de cumplimiento, oficina que emite el Informe de Auditoría N° 003-2016-2-0657, en uso de sus atribuciones conferidas en el literal b) del artículo 15° de la Ley N° 27785, mediante el cual formula recomendaciones, las mismas que deben ser implementadas con el propósito de coadyuvar a la mejora de la capacidad y eficiencia de la entidad en la toma de decisiones para el manejo de sus recursos,

Que, estando a lo expuesto y con la visación de la Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Planificación y Presupuesto y de la Unidad de Contabilidad y Tesorería, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Reformulación de la "Directiva para la Administración de la Caja Chica, de la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Tambo Ccaracocho para el Año Fiscal 2017", la misma que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publicar la presente Directiva en el Portal Institucional del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho.

Regístrese y comuníquese,

Gobierno Regional de Ica
Proyecto Especial Tambo Ccaracocho

Genaro Jesús Hernández Chanco
C.P.C. GENARO JESÚS HERNÁNDEZ CHANCO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN